

horario de atención al público, dentro de los 30 días hábiles siguientes al anuncio de la convocatoria, acompañando declaración jurada de que se cumplen los requisitos para ser consejero general en representación de los impositores. Cada Candidatura habrá de ser propuesta, al menos, por veinte impositores de la Circunscripción de que se trate, que deberán firmar la propuesta y adjuntar fotocopia del anverso y reverso del DNI.

El plazo previsto para la presentación de Candidaturas, se iniciará el día 4 de febrero de 2008 y finalizará a las 14,30 horas del próximo día 10 de marzo de 2008.

La fecha en que se celebrarán las Elecciones será la siguiente:

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA RIOJA, a celebrar en Logroño, el día 28 de marzo de 2008, en el salón de actos del Hogar del Jubilado «Virgen de la Esperanza», calle San Antón, 5-7. El acto se iniciará a las 13 horas y finalizará a las 13,30 horas.

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE ZARAGOZA, a celebrar en Zaragoza, el día 29 de marzo de 2008, en el salón de actos de Ibercaja Patio de la Infanta, calle San Ignacio de Loyola, número 16. El acto se iniciará a las 11 horas y finalizará a las 12 horas.

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE CATALUÑA-BALEARES (Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona y Baleares), a celebrar en Lleida, el día 31 de marzo de 2008, en el salón de actos de la Entidad, Rambla Ferrán, número 38. El acto se iniciará a las 10 horas y finalizará a las 10,30 horas.

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE HUESCA, a celebrar en Huesca, el día 31 de marzo de 2008, en el salón de actos del Centro Cultural Ibercaja, Duquesa Villahermosa, 1 dupl. El acto se iniciará a las 13 horas y finalizará a las 13,30 horas.

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GUADALAJARA, a celebrar en Guadalajara, el día 1 de abril de 2008, en el salón de actos del Centro Cultural Ibercaja, calle Doctor Fleming, 2B. El acto se iniciará a las 11 horas y finalizará a las 11,30 horas.

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE MADRID, a celebrar en Madrid, el día 1 de abril de 2008, en el salón de actos de la Fundación Lázaro Galdiano, calle Serrano, número 122. El acto se iniciará a las 13,30 horas y finalizará a las 14 horas.

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (Valencia, Castellón y Alicante), a celebrar en Valencia, el día 2 de abril de 2008, en la sede de la Oficina Principal de la Entidad, calle Roger de Lauria, número 6. El acto se iniciará a las 12 horas y finalizará a las 12,30 horas.

- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TERUEL, a celebrar en Teruel, el día 2 de abril de 2008, en el Centro Cultural Ibercaja, Ctra. de Alcañiz, 14. El acto se iniciará a las 17,30 horas y finalizará a las 18 horas.

- CIRCUNSCRIPCIÓN RESTO DE PROVINCIAS (Álava, Albacete, Almería, Asturias, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, La Coruña, Las Palmas, León, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Sta. Cruz de Tenerife, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Zamora), a celebrar en Zaragoza, el día 3 de abril de 2008, en el salón de actos de Ibercaja Patio de la Infanta, calle San Ignacio de Loyola, número 16. El acto se iniciará a las 13 horas y finalizará a las 13,30 horas.

Zaragoza, 17 de enero de 2008.—El presidente de la Comisión Electoral, Vicente Cándor López.

08/882

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacén de productos de cartón-yeso y aislantes, en polígono de Barros.

Por «Aislamientos Espla, Sociedad Limitada» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de

«Almacén de productos de cartón-yeso y aislantes», en la nave 30 parcela 22 del polígono industrial de Barros, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Los Corrales de Buelna, 14 de enero de 2008.—La alcaldesa, Mercedes Toribio Ruiz.

08/788

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en Cudón.

Por don Ismael Herrera Torre en nombre y representación de la sociedad limitada «CONSTRUCCIONES ISMAEL HERRERA» con CIF número B-39583257, se solicita licencia municipal de actividad con número de expediente 12/07, para garaje comunitario de 12 viviendas en el barrio La Llama de la localidad de Cudón de este término municipal, según proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Jorge López Quintanal, visado por el colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria el 23 de noviembre de 2006.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 26 de diciembre de 2007.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

08/574

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 455/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 455/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DON LUIS MIGUEL FARIAS CÉSPEDES, DON MILHÜAR JOSÉ ARÉVALO MARTÍNEZ, DON FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GARRIDO, DOÑA MILAGROS ESCAGEDO ARCE contra la empresa «PIZVILLALBESAS, S.L.» y FOGASA, sobre DESPIDO, se ha dictado sentencia del siguiente tenor literal:

«Estimar la demanda interpuesta por DON FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GARRIDO Y DON LUIS MIGUEL FARIAS CÉSPEDES contra la empresa «PIZVILLALBESAS, S. L.», habiendo sido citado el FOGASA, y declarando improcedente el despido operado en fecha 18 de junio de 2007 con extinción de la relación laboral a fecha de hoy, condenar a la empresa a abonar al Sr. Gutiérrez 1.044,81 euros en concepto de indemnización y 3.321,96 euros en concepto de salarios de tramitación, y al Sr. Farias 4.480,02 euros en concepto de indemnización y 2.144,91 euros en concepto de salarios de tramitación.»